



9° Ord.
EXP-UNC:0020019/2011

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N° 209/2011

VISTO:

La Resolución Decanal N° 369/11 dictada por el señor Decano ad-referéndum del Honorable Consejo Directivo, con fecha 11 de mayo del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma fue tratada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal N° 369/11 dictada por el señor Decano ad-referéndum de este Honorable Cuerpo, con fecha 11 de mayo del 2011.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

MC


Cr. **SERGIO E. ZEN**
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Dr. **ALFREDO FELIX BLANCO**
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS